Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

JUSTIFICACIÓN UOC N° 09/2023 DE ESTIMACIÓN DE COSTOS

A : DIRECCIÓN NACIONAL CONTRATACIONES PÚBLICAS.

DE : Lic. Arístides Ignacio Garay D. - Enc. U.O.C.

C.C. : Lic. Lidio Trinidad Benítez - Dir. de Adm. y Finanzas.

FECHA : 06 de julio de 2023.

MOTIVO : Dictamen de Estimación de Costo para el llamado "Servicios de Mantenimiento de Jardines y Fumigaciones" ref. PAC N° 425.539

Por medio del presente me dirijo a ustedes, a fin de poner a consideración el dictamen de la estimación de costo para la "Servicios de Mantenimiento de Jardines y Fumigaciones" conforme a las normativas vigentes.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la Estimación de Precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03".

La LEY N° 6672/2020 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021";

Que, a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Que, para la Elaboración de Precios Referenciales fueron obtenidos a partir de la siguiente metodología:

1- Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo
2- Precios publicados que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3- Precios adjudicados por la propia Convocante.
4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. (cuyos antecedentes se anexan al presente informe)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES Y FUMIGACIONES

Ítem	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	(*) PRECIOS UNITARIO PROMEDIO
1	Reposición de Plantas ornamentales (Muda de Exora y Azalea)	Unidad	**23.362**
2	Mano de obra por evento	Unidad	**34.163**
3	Poda de elevación y poda de formación, con retiro de basura	Unidad	**142.653**
4	Mano de obra por evento	Unidad	**34.163**
5	Poda de árboles de medio porte (3mts de altura)	Unidad	**176.417**
6	Mano de obra por evento	Unidad	**32.829**
7	Poda de árboles de pequeño porte (2mts de altura)	Unidad	**162.771**
8	Mano de obra por evento	Unidad	**29.496**
9	Abonado de jardines (Humus en bolsa de 10kg)	Unidad	**31.742**
10	Mano de obra por evento	Unidad	**27.829**
11	Abonado para jardines (Sustrato en bolsa de 8kg)	Unidad	**25.782**
12	Mano de obra por evento	Unidad	**31.163**
13	Fertilización de césped (NPK 12.12.12 bolsa de 50kg)	Unidad	**390.967**
14	Mano de obra por evento	Unidad	**32.829**
15	Mantenimiento de empastado. corte y limpieza	M2	**7.290**
16	Mano de obra por evento	M2	**36.163**
17	Rellenado y nivelación para jardines	M3	**103.783**
18	Mano de obra por evento	M3	**32.829**
19	Rellenado y nivelación de 5cm para empastado	M3	**6.884**
20	Mano de obra por evento	M3	**32.829**
21	Provisión de pasto esmeralda en panes de 40x40cm	M2	**15.139**
22	Mano de obra por evento	M2	**32.829**
23	Desmalezado y limpieza del predio	M2	**4.048**
24	Mano de obra por evento	M2	**32.829**
25	Accesorios para jardines - bolsa de piedras decorativas de 15kg	Unidad	**66.968**
26	Mano de obra por evento	Unidad	**32.829**
27	Accesorios para jardines - bolsa de 40kg de canto rodado	Unidad	**111.080**
28	Mano de obra por evento	Unidad	**32.829**
29	Accesorios para jardines - piedra triturada en color blanco de 40kg	Unidad	**146.423**
30	Mano de obra por evento	Unidad	**32.829**
31	Servicios de mantenimiento de jardines de 1x1 mts	M2	**41.831**
32	Mano de obra por evento	M2	**26.331**
33	Fumigación contra insectos y hongos a base de Piretroides - tanque de 20Lts	Unidad	**110.594**
34	Mano de obra por evento	Unidad	**29.267**
35	Fumigación para plagas (Hormigas, termitas y babosas) de 20Lts	Unidad	**97.957**
36	Mano de obra por evento	Unidad	**29.267**
37	Fumigación cebo para plagas (por kg)	Kg	**69.742**
38	Mano de obra por evento	Kg	**29.267**
39	Desinfección de oficinas por cada bloque de oficinas	M2	**77.915**
40	Mano de obra por evento	M2	**29.015**
	Total		**2.444.933**

(*) Resumen General de Precios extraído del Anexo 1 (Planilla de Precios Referenciales) que se adjunta al presente memorándum.

METODOLOGIA DE OBTENCION DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

Con relación a la metodología tenemos que la misma se ha basado en el promedio del cuadro de cálculo adjunto a este escrito – (Anexo 1 Planilla de Precios Referenciales), los precios a razón de los antecedentes y datos perfectamente comprobable de los precios expuestos son considerados razonables, objetivos y ejecutables en el marco de la contratación.

En tal sentido, el procedimiento regulado por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – (DNCP), establece el análisis y evaluación sobre la conveniencia de realizar dicho mecanismo de elaboración del PRECIO REFERENCIAL. - Finalmente, conforme a lo expuesto, la Unidad operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencial utilizando la metodología de los numerales 3 y 4, de la Resolución N° 1890/2020;

Se verifica claramente, en la estimación de costos los mecanismos utilizados, tal como se aprecia en los antecedentes y es adjuntado y se propone el inicio del proceso con el precio referencial, en base a las razones infundadas más arriba, salvo mejor parecer de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Cabe mencionar que se solicitó presupuestos a los potenciales proveedores, sin embargo, no se tuvo respuesta de los mismos (se adjunta reporte de las solicitudes).

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia - PRECIO PROMEDIO.

Es nuestro dictamen y recomendación de iniciar el proceso para el llamado a Contratación Directa con ID: 425.539, para la "Servicios de Mantenimiento de Jardines y Fumigaciones", utilizando los precios Referenciales obtenidos en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.

Atentamente.

Lic. Lidio Trinidad Benitez
Jefe de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA Administración y Finanzas CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
04 JUL 2023
FACULTAD POLITÉCNICA
U.N.E.

Estimacion de Costos para los Servicios de Mantenimiento de Jardines y Fumigación

ANEXO 1

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	TESLA	2 HERMANOS	CONTRATO N° 03/2023 otros OEE	CONTRATO N° 14/2022 otros OEE	CONTRATO N° 57/2022 otros OEE	CONTRATO ANTERIOR N° 12/2022	PRECIO PROMEDIO
1	1	Unidad	Reposición de Plantas ornamentales (Muda de Exora y Azalea)	5.000	7.500	-	72.673	26.225	5.411	23.362
2	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	44.000	-	-	-	28.488	34.163
3	1	Unidad	Poda de elevación y poda de formación, con retiro de basura	135.000	198.000	-	-	-	94.959	142.653
4	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	44.000	-	-	-	28.488	34.163
5	1	Unidad	Poda de árboles de medio porte (3mts de altura)	50.000	75.000	-	-	541.800	38.867	176.417
6	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	40.000	-	-	-	28.488	32.829
7	1	Unidad	Poda de árboles de pequeño porte (2mts de altura)	30.000	42.000	-	-	553.466	25.617	162.771
8	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	30.000	-	-	-	28.488	29.496
9	1	Unidad	Abonado de jardines (Humus en bolsa de 10kg)	15.000	40.000	-	55.714	-	16.254	31.742
10	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	25.000	-	-	-	28.488	27.829
11	1	Unidad	Abonado para jardines (Sustrato en bolsa de 8kg)	15.000	50.000	-	34.187	13.028	16.696	25.782
12	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	35.000	-	-	-	28.488	31.163
13	1	Unidad	Fertilización de césped (NPK 12.12.12 bolsa de 50kg)	325.000	620.000	-	-	-	227.901	390.967
14	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	40.000	-	-	-	28.488	32.829
15	1	M2	Mantenimiento de empastado. corte y limpieza	1.000	20.000	-	-	-	871	7.290
16	1	M2	Mano de obra por evento	30.000	50.000	-	-	-	28.488	36.163
17	1	M3	Rellenado y nivelación para jardines	70.000	150.000	-	79.997	141.049	77.867	103.783
18	1	M3	Mano de obra por evento	30.000	40.000	-	-	-	28.488	32.829
19	1	M3	Rellenado y nivelación de 5cm para empastado	3.000	15.000	-	-	-	2.651	6.884
20	1	M3	Mano de obra por evento	30.000	40.000	-	-	-	28.488	32.829
21	1	M2	Provisión de pasto esmeralda en panes de 40x40cm	6.000	25.000	-	19.380	20.214	5.102	15.139
22	1	M2	Mano de obra por evento	30.000	40.000	-	-	-	28.488	32.829
23	1	M2	Desmalezado y limpieza del predio	800	10.000	-	-	4.749	641	4.048
24	1	M2	Mano de obra por evento	30.000	40.000	-	-	-	28.488	32.829
25	1	Unidad	Accesorios para jardines - bolsa de piedras decorativas de 15kg	35.000	120.000	-	-	85.266	27.605	66.968
26	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	40.000	-	-	-	28.488	32.829
27	1	Unidad	Accesorios para jardines - bolsa de 40kg de canto rodado	45.000	200.000	-	239.468	37.144	33.788	111.080
28	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	40.000	-	-	-	28.488	32.829
29	1	Unidad	Accesorios para jardines - piedra triturada en color blanco de 40kg	55.000	150.000	-	379.920	108.329	38.867	146.423
30	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	40.000	-	-	-	28.488	32.829
31	1	M2	Servicios de mantenimiento de jardines de 1x1 mts	40.000	40.000	-	-	-	45.492	41.831
32	1	M2	Mano de obra por evento	30.000	20.000	-	-	-	28.992	26.331
33	1	Unidad	Fumigación contra insectos y hongos a base de Piretroides - tanque de 20Lts	60.000	200.000	131.000	-	89.980	71.992	110.594
34	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	40.000	15.000	-	-	32.066	29.267
35	1	Unidad	Fumigación para plagas (Hormigas, termitas y babosas) de 20Lts	60.000	120.000	131.000	-	-	80.826	97.957
36	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	40.000	15.000	-	-	32.066	29.267
37	1	Kg	Fumigación cebo para plagas (por kg)	25.000	100.000	131.000	-	-	22.967	69.742
38	1	Kg	Mano de obra por evento	30.000	40.000	15.000	-	-	32.066	29.267
39	1	M2	Desinfección de oficinas por cada bloque de oficinas	30.000	30.000	215.000	-	-	36.659	77.915
40	1	M2	Mano de obra por evento	30.000	30.000	24.000	-	-	32.061	29.015
			TOTAL	**1.605.800**	**2.970.500**	**677.000**	**881.339**	**1.621.250**	**1.455.604**	**2.444.931**

RE: Solicitud de Presupuesto

Nelson Andres Franco Salinas <nel_franco76@hotmail.com>
Jue 22/6/2023 19:21
Para:FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (162 KB)
Presupuesto - - Tesla.pdf;

Buenas tardes, en adjunto remito el presupuesto solicitado
Atte

Nelson Andres Franco Salinas
Ingeniero Electricista Matricula Nº 7333
(0973) 575 481

De: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>
Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:24
Para: Nelson Andres Franco Salinas <nel_franco76@hotmail.com>
Asunto: Solicitud de Presupuesto

Señores
TESLA ING.

POR EL PRESENTE SOLICITO TENGA A BIEN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA

LA **Contratación de Servicios de Jardineria y Fumigaciones** -, Conforme planilla adjunta.

Saludos
Facultad Politécnica - UNE

tesla Ingeniería

Minga Guazú, 22 de Junio de 2023

Señores
Facultad Politécnica UNE

Presente

Ref.: Presupuesto N.º 1.480- Servicios de jardinerías y Fumigaciones

Me dirijo a Uds. a los efectos de presentar la cotización para los servicios de jardinerías y fumigaciones en el local de la facultad de la Politécnica Campus Universitario CDE - Paraguay.

Atentamente.

Ing. Nelson A. Franco S.
TESLA INGENIERIA

Nelson A. Franco S.
Ing. Electricista CAT. "A" Nº 7333
TESLA INGENIERIA
Telf: (0973) 575.481
RUC. Nº 2.298.621-9

tesla Ingeniería

Este presupuesto contempla los siguientes ítems

Presupuesto para Servicios de Mantenimiento de Jardines y Fumigación

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	TOTAL
1	1	Unidad	Reposición de Plantas ornamentales (Muda de Exora y Azalea)	5.000	5.000
2	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	30.000
3	1	Unidad	Poda de elevación y poda de formación con retiro de basura	135.000	135.000
4	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	30.000
5	1	Unidad	Poda de árboles de medio porte (general)	50.000	50.000
6	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	30.000
7	1	Unidad	Poda de árboles de pequeño porte (general)	30.000	30.000
8	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	30.000
9	1	Unidad	Abonado de jardines (Humus en bolsa de 10kg)	15.000	15.000
10	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	30.000
11	1	Unidad	Abonado para jardines (Sustrato en bolsa de 8kg)	15.000	15.000
12	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	30.000
13	1	Unidad	Fertilización de césped (NPK 12.12.12 bolsa de 50kg)	325.000	325.000
14	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	30.000
15	1	M2	Mantenimiento de empastado. corte y limpieza	1.000	1.000
16	1	M2	Mano de obra por evento	30.000	30.000
17	1	M3	Rellenado y nivelación para jardines	70.000	70.000
18	1	M3	Mano de obra por evento	30.000	30.000
19	1	M3	Rellenado y nivelación de 5cm para empastado	3.000	3.000
20	1	M3	Mano de obra por evento	30.000	30.000
21	1	M2	Provisión de pasto esmeralda	6.000	6.000
22	1	M2	Mano de obra por evento	30.000	30.000
23	1	M2	Desmalezado y limpieza del predio	800	800
24	1	M2	Mano de obra por evento	30.000	30.000
25	1	Unidad	Accesorios para jardines - bolsa de piedras decorativas de 15kg	35.000	35.000
26	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	30.000
27	1	Unidad	Accesorios para jardines - bolsa de 40kg de canto rodado	45.000	45.000
28	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	30.000
29	1	Unidad	Accesorios para jardines - piedra triturada en color blanco de 40kg	55.000	55.000
30	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	30.000
31	1	M2	Servicios de mantenimiento de jardines de 1x1 mts	40.000	40.000
32	1	M2	Mano de obra por evento	30.000	30.000
33	1	Unidad	Fumigación contra insectos y hongos a base de Piretroides - tanque de 20Lts	60.000	60.000
34	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	30.000
35	1	Unidad	Fumigación para plagas (Hormigas, termitas y babosas) de 20Lts	60.000	60.000
36	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	30.000
37	1	Unidad	Fumigación cebo para plagas (por kg)	25.000	25.000
38	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	30.000
39	1	Unidad	Desinfección de oficinas por cada bloque de oficinas x M2	30.000	30.000
40	1	Unidad	Mano de obra por evento	30.000	30.000
			TOTAL		**1.605.800**

PRECIO TOTAL ítem 1

El precio I.V.A. incluido asciende a: **Gs 1.605.800 (Un millón, seiscientos cinco mil, ochocientos)**

tesla Ingeniería

FORMA DE PAGO
50% a la confirmación del presupuesto
El restante contra entrega de lo contratado

Plazo de entrega
10 días hábiles a partir del desembolso inicial

VALIDEZ DE LA PROPUESTA:
La validez de esta propuesta es de 8 (ocho) días hábiles.
El presente presupuesto tiene validez de contrato. Ambas partes asumen la conformidad de este PRESUPUESTO, con su firma en el lugar más abajo indicado. Ambas partes se compromete a cumplir todo lo escrito y las condiciones expuestas. Esperando que esta propuesta satisfaga sus expectativas, le saludo muy atentamente.

Esperando que esta propuesta satisfaga sus expectativas, le saludo muy atentamente.

--- ---

Ing. Nelson A Franco Salinas **Conformidad del cliente**

(0973) 575481

Presupuesto Jardín Politécnica une

Email Security Service <diegofrancosoy@hotmail.com>
Jue 29/6/2023 06:48
Para:FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (494 KB)
Presupuesto Jardin.pdf;

Cumplo en presentar el presupuesto solicitado
Poniéndome a las ordenes

Obtener Outlook para Android

Constructora 2 Hermanos

RUC 4013685-0
Construcciones Civiles – Viales- Tinglados
Compra de materiales y Ejecución de Obras
Tel. No. (0983) 695.733 - Ciudad del Este – Paraguay

Presupuesto para Servicios de Mantenimiento de Jardines y Fumigación

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Reposición de Plantas ornamentales (Muda de Exora y Azalea)	Unidad	1	7.500	7.500
2	Mano de obra por evento	Unidad	1	44.000	44.000
3	Poda de elevación y poda de formación con retiro de basura	Unidad	1	198.000	198.000
4	Mano de obra por evento	Unidad	1	44.000	44.000
5	Poda de árboles de medio porte (general)	Unidad	1	75.000	75.000
6	Mano de obra por evento	Unidad	1	40.000	40.000
7	Poda de árboles de pequeño porte (general)	Unidad	1	42.000	42.000
8	Mano de obra por evento	Unidad	1	30.000	30.000
9	Abonado de jardines (Humus en bolsa de 10kg)	Unidad	1	40.000	40.000
10	Mano de obra por evento	Unidad	1	25.000	25.000
11	Abonado para jardines (Sustrato en bolsa de 8kg)	Unidad	1	50.000	50.000
12	Mano de obra por evento	Unidad	1	35.000	35.000
13	Fertilización de césped (NPK 12.12.12 bolsa de 50kg)	Unidad	1	620.000	620.000
14	Mano de obra por evento	Unidad	1	40.000	40.000
15	Mantenimiento de empastado. corte y limpieza	M2	1	20.000	20.000
16	Mano de obra por evento	M2	1	50.000	50.000
17	Rellenado y nivelación para jardines	M3	1	150.000	150.000
18	Mano de obra por evento	M3	1	40.000	40.000
19	Rellenado y nivelación de 5cm para empastado	M2	1	15.000	15.000
20	Mano de obra por evento	M2	1	40.000	40.000
21	Provisión de pasto esmeralda	M2	1	25.000	25.000
22	Mano de obra por evento	M2	1	40.000	40.000
23	Desmalezado y limpieza del predio	M2	1	10.000	10.000
24	Mano de obra por evento	M2	1	40.000	40.000
25	Accesorios para jardines - bolsa de piedras decorativas de 15kg	Unidad	1	120.000	120.000
26	Mano de obra por evento	Unidad	1	40.000	40.000
27	Accesorios para jardines - bolsa de 40kg de canto rodado	Unidad	1	200.000	200.000
28	Mano de obra por evento	Unidad	1	40.000	40.000
29	Accesorios para jardines - piedra triturada en color blanco de 40kg	Unidad	1	150.000	150.000
30	Mano de obra por evento	Unidad	1	40.000	40.000
31	Servicios de mantenimiento de jardines de 1x1 mts	M2	1	40.000	40.000
32	Mano de obra por evento	M2	1	20.000	20.000
33	Fumigación contra insectos y hongos a base de Piretroides - tanque de 20Lts	Unidad	1	200.000	200.000
34	Mano de obra por evento	Unidad	1	40.000	40.000
35	Fumigación para plagas (Hormigas, termitas y babosas) de 20Lts	Unidad	1	120.000	120.000
36	Mano de obra por evento	Unidad	1	40.000	40.000
37	Fumigación cebo para plagas (por kg)	Unidad	1	100.000	100.000
38	Mano de obra por evento	Unidad	1	40.000	40.000
39	Desinfección de oficinas por cada bloque de oficinas x M2	Unidad	1	30.000	30.000
40	Mano de obra por evento	Unidad	1	30.000	30.000
				Precio Total	**2.970.500**

Arq. Diego G. Franco V.
Propietario
Constructora Dos Hermanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

CONTRATO Nº 03/2023
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS

Entre LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNE, domiciliada en la Avda. Gral. Garay e/ Lomas Valentinas y Aca Carayá, de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Abog. Rafael Mancuello Eguzquiza, Cedula de Identidad Nº 924.740 en su carácter de Decano, en adelante denominada la **"CONTRATANTE",** y por la otra, la firma **VentServ SRL.,** con **RUC Nº 80077381-0",** domiciliada en Km.8.800 Acaray de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Pastor Ayala Escurra con Cedula de Identidad Nº 1.257.422, denominada en adelante **el PROVEEDOR,** identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios" ID Nº 424789,** bajo la Modalidad de Contratación Directa, adjudicado por Resolución **Nº 205/2023** de fecha 10 de mayo del 2023, **por el monto máximo de Gs. 163.975.000 (Guaranies ciento sesenta y tres millones novecientos setenta y cinco mil) y el monto mínimo será de Gs. 81.987.500 (Guaraníes ochenta y un millones novecientos ochenta y siete mil quinientos). Con IVA incluido. El cual está sujeto a las siguientes clausulas:**

1. OBJETO.

La presente contratación directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Facultad de Derecho y CS. UNE, y el Proveedor en relación al llamado del Plan Anual de Contrataciones, ID Nº 424789 "Mantenimiento y Reparación de Edificios" para la provisión de los servicios solicitados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad delos mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 424789 conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proyecto	Obj. Gasto	FF	O.F.	Departamento	Monto
2023	1	01	0	06	242	30	1	10	mínimo Gs. 81.987.500 máximo Gs. 163.975.000

Prof. Abog. Rafael Mancuello E.
Decano

VentservS.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa ID Nº 424789, convocado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 205/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS

A efectos de este Contrato, las partes convienen en establecer los precios por los insumos con los montos de los insumos a adquirir, debidamente suscritos por ambas partes y que incluyen todos los costos, gastos generales y las utilidades del vendedor:

Item	Cant.	U.Medida	Descripción	VentServ SRL.
1	1	Unidad	Provisión y cambio de caja externa p/24 llave . Area 3	113.000
2	1	Unidad	Mano de Obra. Provisión y cambio de caja externa p/24 llave. Area 3	35.500
3	1	Mt	Provisión y cambio de Cables de 6 ml. Area 3	13.000
4	1	Mt	Mano de Obra. Provisión y cambio de Cables de 6 ml Area 3	4.300
5	1	Mt	Provisión y cambio de Cables de 10 ml. Area 3	16.000
6	1	MT	Mano de Obra. Provisión y cambio de Cables de 10 ml. Area3	4.300
7	1	Unidad	Instalación de lámpara fluorescente led de 20W.luz fria. Area 3	51.000
8	1	Unidad	Mano de Obra Instalación de lampara fluorescente led de 20W.luz fria. Area 3	10.500
9	1	Unidad	Instalación lámpara fluorescente Led de 20 W. luz fria. Campus Universitario -	51.000
10	1	Unidad	Mano de Obra.- Instalación lámpara fluorescente Led de 20 W. luz fria. Campus Universitario	10.500
11	1	Unidad	Instalación lámpara fluorescente Led de 20 W. luz fria. Campus Universitario -Area 3	48.000
12	1	Unidad	Mano de Obra. Instalación lámpara fluorescente Led de 20 W. luz fria. Campus Universitario -Area 3	10.500
13	1	Unidad	Colocación de baranda, material de caño de 40x40 mm. Pared de 1.20 m.Area3	2.520.000
14	1	Unidad	Mano de Obra. Colocación de baranda, material de caño de 40x40 mm. Pared de 1.20 m. Area 3	170.500
15	1	M2	Reparación de goteras en techo de Teja. Campus Universitario	180.000
16	1	M2	Mano de Obra Reparación de goteras en techo de Teja. Campus Universitario	15.500
17	1	M2	Reparación de goteras en techo de Teja. Area 3	180.000
18	1	M2	Mano de Obra Reparación de goteras en techo de Teja. Area 3	15.500
19	1	M2	Preparación y colocación de piso y contrapiso 20 mt2	120.000
20	1	M2	Mano de Obra. Preparación y colocación de piso y contrapiso 20 mt 2	31.000
21	1	M2	Remoción de techo dañado. Area 3	175.000
22	1	M2	Mano de Obra. Remoción de techo dañado. Area 3	19.000
23	1	M2	Reposición de tejas nuevas . Area 3	190.000
24	1	M2	Mano de Obra. Reposición de tejas nuevas . Area 3	16.500
25	1	Unidad	Provisión y colocación de Inodoro con cisterna alta o baja. Campus Universitario	860.000
26	1	Unidad	Mano de Obra. Provisión y colocación de Inodoro con cisterna alta o baja. Campus Universitario	69.500
27	1	Unidad	Provisión y colocación de Curva p/Bajada de Cisterna. Campus Universitario	105.000
28	1	Unidad	Mano de Obra. Provisión y colocación de Curva p/Bajada de Cisterna. Campus Universitario	33.500
29	1	Unidad	Provisión y colocación Caño flexible para conexión. Campus Universitario	45.000
30	1	Unidad	Mano de Obra. Provisión y colocación Caño flexible para conexión	8.500
31	1	Unidad	Mantenimiento, Cambio y provisión de Inodoro con cisterna alta, incluye bajada y caño flexible para cisterna.Area 3	850.000
32	1	Unidad	Mano de Obra. Mantenimiento, Cambio y provisión de Inodoro con cisterna alta, incluye bajada y caño flexible para cisterna	70.000
33	1	Unidad	Mantenimiento, Cambio y provisión de Inodoro con cisterna alta, incluye bajada y caño flexible para cisterna. Filial Sta.Rita	860.000
34	1	Unidad	Mano de Obra. Mantenimiento, Cambio y provisión de Inodoro con cisterna alta, incluye bajada y caño flexible para cisterna.Filial Sta. Rita	73.500
35	1	Unidad	Provisión y cambio de Lavatorio con pedestal. Filial Sta. Rita	420.000
36	1	Unidad	Mano de Obra Provisión y cambio de Lavatorio con pedestal.Sta. Rita	34.500
37	1	M2	Provisión de Pintura de paredes y murallas. Area 3	32.000
38	1	M2	Mano de obra. Provisión de Pintura de paredes y murallas Area 3	9.000
39	1	Litros	Provisión de Fumigación contra insectos y hongos a base de piretroides y fungicidas - por 20Lts.	131.000

Misión: "Formamos profesionales competentes con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad y cultura nacionales con respeto a la interculturalidad y

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social"

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

Prof. Abog. Rafael Mancuello E.
Decano

40	1	Litros	Mano de Obra. Provisión de Fumigación contra insectos y hongos a base de piretroides y fungicidas - por 20Lts.	15.000
41	1	Litros	Provisión de Fumigación para plagas (hormigas, termitas y babosas) - por 20Lts	131.000
42	1	Litros	Mano de Obra. Provisión de Fumigación para plagas (hormigas, termitas y babosas) - por 20Lts	15.000
43	1	Kg.	Provisión de Fumigación cebo para plagas	131.000
44	1	Kg.	Mano de Obra. Provisión de Fumigación cebo para plagas	15.000
45	1	Unidad	Desinfección de Oficinas por cada bloque de oficinas.	215.000
46	1	Unidad	Mano de Obra .Desinfección de Oficinas por cada bloque de oficinas	24.000
47	1	Unidad	Provisión y Cambio de rodamiento (ruedas) Ventanas de vidrios. Campus Universitario	81.500
48	1	Unidad	Mano de Obra Provisión y Cambio de rodamiento (ruedas)Ventanas de vidrios. Campus Universitario	19.500
49	1	M2	Provisión y Cambio de vidrio templado de 8 mm Campus Universitario	625.000
50	1	M2	Mano de Obra Provisión y Cambio de vidrio templado de 8 mm. Campus Universitario	53.500
51	1	Unidad	Provisión y Ubicación de poste de 2 mt.altura p/transformador con tejido perimetral p/protección del poste.Area 3	305.000
52	1	Unidad	Mano de obra. Provisión · Ubicación de poste de 2 mt.altura p/transformador con tejido perimetral p/protección del poste. Area 3	31.000
			TOTAL	**9.263.600**

El monto máximo a contratar es de: **Gs. 163.975.000 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones novecientos setenta y cinco mil), y el monto mínimo es de Gs. 81.987.500 (Guaraníes ochenta y un millones novecientos ochenta y siete mil quinientos).**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato quedara a cargo de la Dirección Administrativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE.

10. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y

Misión: "Formamos profesionales competentes con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social, fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

Prof. Abog. Rafael Mancuello C.
Decano

rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay el día Seis mes junio. del año 2023.

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

Pastor Ayala Escurra
Representante Legal
Contratado

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Decanato
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Prof. Abog. Rafael Mancuello Eguzquiza
Decano
Contratante

Misión: "Formamos profesionales competentes con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social, fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad"

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social"

CONTRATO Nº 14/2022
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDÍN"
PAC 06/2022 – ID Nº 409.031

Entre la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Bruselas Nº 1880, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC N° 80009124-8, representada para este acto por el **Subcontralor General de la República** el **Mg. Augusto José Félix Paiva**, con Cédula de Identidad N° 1.150.004, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, con RUC N° 80020494-8, domiciliada en Cerro León Nº 249 entre Yegros e Iturbe de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Carlos Adolfo Ayala Moreno**, con Cédula de Identidad N° 3.014.389, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como *"LAS PARTES"* e, individualmente, *"PARTE"*, acuerdan celebrar el presente contrato de ***"SERVICIO DE MANTENMIENTO DE JARDÍN"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR con relación a la provisión del ***"SERVICIO DE MANTENMIENTO DE JARDÍN"***.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409.031.

Considerando su carácter plurianual, la continuidad de la Contratación durante los años 2023 y 2024 está condicionada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación destinada a la Contraloría General de la República para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: [illegible]

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, PAC N° 06/22 ID N° 409.031, convocado por la Contraloría General de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1275/22.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	Servicio de mantenimiento integral de jardinería. Costo por día del profesional jardinero.	Unidad	1	Evento	312.866	312.866
2	2	Servicio de mantenimiento integral de jardinería. Costo por día del ayudante del jardinero.	Unidad	1	Evento	277.638	277.638
3	3	Servicio de mantenimiento integral de la jardinería. Costo por día del Ing. Agrónomo o profesional del ramo.	Unidad	1	Evento	378.575	378.575
4	4	Servicio de jardinería. Reposición de Tagete (antigua), de diferentes colores. Tamaño: 10 cm, como mínimo. Costo por docena.	Unidad	1	Evento	33.623	33.623
5	5	Servicio de jardinería. Reposición de Coralito de diferentes colores. Tamaño: 10 cm, como mínimo. Costo por docena.	Unidad	1	Evento	33.623	33.623
6	6	Servicio de jardinería. Reposición de Impatiens Valeriana. Tamaño: 10 cm, como mínimo. Costo por docena.	Unidad	1	Evento	35.659	35.659
7	7	Servicio de jardinería. Reposición de *Petunia*. Tamaño: 10 cm, como mínimo. Costo por docena.	Unidad	1	Evento	33.623	33.623
8	8	Servicio de jardinería. Reposición de Zinnia Maguelland. Tamaño: 10 cm, como mínimo. Costo por docena.	Unidad	1	Evento	36.473	36.473
9	9	Servicio de jardinería. Reposición de Zinnia Profusión. Tamaño: 10 cm, como mínimo. Costo por docena.	Unidad	1	Evento	50.880	50.880

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10	10	Servicio de jardinería. Reposición de Vinca Pacific. Tamaño: 10 cm, como mínimo. Costo por docena.	Unidad	1	Evento	38.471	38.471
11	11	Servicio de jardinería. Reposición de rosas de la especie Rosa Híbrido de Té. Tamaño: 30 cm, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	28.693	28.693
12	12	Servicio de jardinería. Reposición de Cala o Lirio de Agua. Tamaño: 20 cm, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	31.179	31.179
13	13	Servicio de jardinería. Reposición de Cala o Lirio de Agua (hojas grandes). Tamaño: 50 cm, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	48.181	48.181
14	14	Servicio de jardinería. Reposición de Ciclamen. Tamaño: 10 cm, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	56.050	56.050
15	15	Servicio de jardinería. Reposición de Jazmín de Madagascar. Tamaño: 70 cm, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	102.695	102.695
16	16	Servicio de jardinería. Reposición de Violeta Africana. Tamaño: 10 cm, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	37.908	37.908
17	17	Servicio de jardinería. Reposición de Calita colorida. Tamaño: 30 cm de altura, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	50.154	50.154
18	18	Servicio de jardinería. Reposición de Crisantemos. Tamaño: 30 cm de altura, como mínimo. Costo por docena.	Unidad	1	Evento	81.536	81.536
19	19	Servicio de jardinería. Reposición de Copa de Vino. Tamaño: 30 cm de altura, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	42.965	42.965
20	20	Servicio de jardinería. Reposición de Anturios. Tamaño: 30 cm de altura, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	82.419	82.419

CONSTRUCCIONES S.A.
Tel.: 571.154 / 571.342

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
21	21	Servicio de jardinería. Reposición de Begonia. Tamaño: 30 cm de altura, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	52.694	52.694
22	22	Servicio de jardinería. Reposición de Gardenia Jasminoide con flores de color blanco. Tamaño: 30 cm de altura como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	62.415	62.415
23	23	Servicio de jardinería. Reposición de Cineraria Marítima. Tamaño: 10 cm, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	28.263	28.263
24	24	Servicio de jardinería. Reposición de Peperonia magnoliaefolia, colgante. Tamaño: 30 cm de largo, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	45.030	45.030
25	25	Servicio de jardinería. Reposición de Bromelia Imperial de color verde. Tamaño: 30 cm de altura, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	26.790	26.790
26	26	Servicio de jardinería. Reposición de Bromelia Imperial de color verde. Tamaño: 50 cm de altura, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	285.000	285.000
27	27	Servicio de jardinería. Reposición Senecio Rowleyanus de color verde. Tamaño: 30 cm de largo, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	73.791	73.791
28	28	Servicio de jardinería. Reposición Senecio Rowleyanus de color verde. Tamaño: 70 cm de largo, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	114.855	114.855
29	29	Servicio de jardinería. Reposición de Banano Hindú. Tamaño: 30 cm de altura, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	121.125	121.125
30	30	Servicio de jardinería. Reposición de Banano Hindú. Tamaño: 50 cm de altura, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	184.800	184.800

UVA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: [illegible]
Tel.: [illegible]54 / [illegible]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
31	31	Servicio de jardinería. Reposición de Cocos Nucífera. Tamaño: 30 cm de altura, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	95.000	95.000
32	32	Servicio de jardinería. Reposición de Palmera Coco Rafi. Tamaño: 70 cm, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	103.730	103.730
33	33	Servicio de jardinería. Reposición de palmera para interior – Phoenix Dactylifera. Tamaño: 70 cm de altura, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	188.020	188.020
34	34	Servicio de jardinería. Reposición de palmera para interior – Phoenix Dactylifera. Tamaño: 120 cm de altura, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	273.175	273.175
35	35	Servicio de jardinería. Reposición de Hiedra Potos (solterona). Tamaño: 70 cm, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	128.029	128.029
36	36	Servicio de jardinería. Reposición de Palmera Chamaedorea. Tamaño: 70 cm, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	145.653	145.653
37	37	Servicio de jardinería. Reposición de Iris Brasilero. Planta perenne provista de bulbo ovoide, tallo de 60 cm, como mínimo, con varias hojas. Flores de color (amarillo, lila, blanco). Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	72.673	72.673
38	38	Servicio de jardinería. Reposición de Buxus – Bushinho. Altura: 30 cm, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	148.295	148.295
39	39	Servicio de jardinería. Reposición de pasto de borde tipo inglés. Costo por docena	Unidad	1	Evento	51.370	51.370
40	40	Servicio de jardinería. Reposición de Canto Rodado de tamaño pequeño. Bolsas de 10 kg.	Unidad	1	Evento	59.867	59.867 x4

CIA CONSTRUCCIONES S.A.
Tel.: 571.154 / 571.342

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
41	41	Servicio de jardinería. Reposición de Canto Rodado de tamaño mediano. Bolsas de 10 kg.	Unidad	1	Evento	83.458	83.458
42	42	Servicio de jardinería. Reposición de Canto Rodado de tamaño grande. Bolsas de 10 kg.	Unidad	1	Evento	102.614	102.614
43	43	Servicio de jardinería. Reposición de Piedra Grava. Bolsa de 30 kg.	Unidad	1	Evento	130.834	130.834
44	44	Servicio de jardinería. Piedritas blancas Nº 1. Bolsas de 5 kg.	Unidad	1	Evento	47.490	47.490
45	45	Servicio de jardinería. Bolsa de piedras blancas tamaño mediano. Bolsas de 10 kg.	Unidad	1	Evento	94.541	94.541
46	46	Servicio de jardinería. Bolsa de piedras blancas tamaño grande. Bolsas de 30 kg.	Unidad	1	Evento	176.225	176.225
47	47	Servicio de jardinería. Tierra abonada para relleno de jardines. En bolsas de 25 Kg.	Unidad	1	Evento	79.997	79.997
48	48	Servicio de jardinería. Abono ecológico de humus de lombriz para pasto y plantas. En bolsas de 25 Kg.	Unidad	1	Evento	111.427	111.427
49	49	Servicio de jardinería. Abono foliar con adherente para hojas. Costo por litro.	Unidad	1	Evento	102.561	102.561
50	50	Servicio de jardinería. Abono ecológico mantillo. En bolsas de 25 kg.	Unidad	1	Evento	79.997	79.997
51	51	Servicio de jardinería. Corteza de pino con tratamiento fitosanitario. Bolsas de 25 kg.	Unidad	1	Evento	158.175	158.175
52	52	Servicio de jardinería. Pasto en panes, tipo grama brasilera, en metros cuadrados. Césped de la especie perteneciente a la familia de las gramíneas. Los panes de césped tendrán una dimensión aproximada de 40x40 cm, y contarán con una base de tierra abonada, bien firme. Costo por m².	Unidad	1	Evento	19.380	19.380

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
53	53	Servicio de jardinería. Planteras de cerámica del tipo cuadrangular, con las siguientes dimensiones, como mínimo: alto de 40-50 cm y base de 40-45 cm (sección cuadrada). Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	95.000	95.000
54	54	Servicio de jardinería. Planteras de cerámica del tipo circular, con las siguientes dimensiones, como mínimo: alto de 40 – 50 cm y diámetro de 40 - 45 cm (sección circular). Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	131.514	131.514
55	55	Servicio de jardinería. Planteras tipo plástico, circulares, de 50 cm de alto, con las siguientes dimensiones: alto de 40 - 50 cm como mínimo y diámetro de 40 - 45 cm, como mínimo. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	159.379	159.379
56	56	Servicio de jardinería. Plantera tipo plástico, circulares de 25 cm de diámetro y con las siguientes dimensiones, como mínimo: alto de 35 cm y base de 30 cm Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	120.413	120.413
57	57	Servicio de jardinería. Planteras tipo plástico, cuadrangulares de 50 cm de alto, con las siguientes dimensiones, como mínimo: alto de 40 - 50 cm y base de 40 - 45 cm Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	118.203	118.203
58	58	Servicio de jardinería. Platos para planteras, circulares, de plástico, medianos. Estas bases porta planteras de plástico deberán ser acordes a las medidas de las planteras de plástico solicitadas. Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	56.074	56.074
59	59	Servicio de jardinería. Platos para planteras, cuadrangulares, de plástico, medianos. Estas bases porta planteras de plástico deberán ser	Unidad	1	Evento	62.133	62.133

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		acordes a las medidas de las planteras de plástico solicitadas. Costo por unidad.					
60	60	Servicio de jardinería. Planteras de cemento tipo cono, color gris. Altura de 40 cm y diámetro de 35 cm en la abertura (boca). Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	114.950	114.950
61	61	Servicio de jardinería. Planteras de cemento tipo cono, color gris. Altura de 70 cm y diámetro de 40 cm en la abertura (boca). Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	160.164	160.164
62	62	Servicio de jardinería. Planteras de cemento, tipo maceta, color gris. Altura de 20 cm, ancho de 50 cm y largo 20 cm Costo por unidad.	Unidad	1	Evento	105.000	105.000
63	63	Servicio de jardinería. Plantera de cerámica tipo cono, barnizado. Altura: 60 cm Diámetro: 35 cm en la abertura (boca).	Unidad	1	Evento	161.500	161.500
64	64	Servicio de jardinería. Plantera de cerámica tipo cono, barnizado. Altura: 60 cm Diámetro: 45 cm en la abertura (boca).	Unidad	1	Evento	161.500	161.500

Monto mínimo	**₲ 35.000.000**
Monto máximo	**₲ 70.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **₲ 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)** y el monto máximo es de **₲ 70.000.000 (Guaraníes setenta millones).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato es desde el día siguiente de la recepción por parte del proveedor del Contrato firmado por ambas partes, hasta 31 de diciembre de 2024.

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, por lo tanto, la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la Carta de Invitación del llamado en el edificio central de la Contraloría General de la República, sito en la calle Austria N° 1.880 c/ Bélgica.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Logística, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total máximo del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan a uno por ciento (1%) por cada día hábil de atraso en la realización del servicio.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al 06 de diciembre de 2022.

CARLOS ADOLFO AYALA MORENO
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: [illegible]
Tel.: 671.154 / 671.34[illegible]

MG. AUGUSTO JOSÉ FÉLIX PAIVA
SUBCONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Poder Judicial

N° 57 /2022

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en las calles Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Presidente el **PROF. DR. ANTONIO FRETES**, nombrado al cargo por **Acordada N° 1619 de fecha 16 de febrero de 2022,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**, domiciliada en la Avda. Puerto Pinasco esq. Brasil, República del Paraguay, con **RUC N° 3200078-2**, representada para este acto por la Señora **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, con Cédula de Identidad N° 3.200.078, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 25/22 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LA GUARDERIA, PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA DGRP Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS EN LA CAPITAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E." I.D. N° 407.682,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 25/2022 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LA GUARDERIA, PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA DGRP Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS EN LA CAPITAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E." I.D. N° 407.682,** adjudicada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 139 de fecha 06 de junio de 2022 y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. El Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.**

Los documentos adicionales del contrato son:

1. La Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato.

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 407.682**

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de las contrataciones para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 estarán sujetas a la aprobación de la partida presupuestaria para dicho ejercicio, de conformidad a lo establecido en el Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 25/2022 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LA GUARDERIA, PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA DGRP Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS EN LA CAPITAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E." I.D. N° 407.682** convocado por la **CONTRATANTE**, según Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 63 de fecha 31 de marzo de 2022. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 139 de fecha 06 de junio de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el **Monto Mínimo** del Contrato es de **G. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones)** I.V.A. incluido y el Monto Máximo es de **G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones)** I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	70111703-001	Mantenimiento y limpieza de Jardín exterior del Palacio de Justicia de Asunción.	Mes	EVENTO	1			3.298.057	3.298.057
2	70111703-001	Mantenimiento y limpieza de jardín exterior de Guardería.	Mes	EVENTO	1			2.453.270	2.453.270
3	70111703-001	Mantenimiento y limpieza de las plantas interiores del Palacio de Justicia de Asunción.	Mes	EVENTO	1			2.370.495	2.370.495
4	70111703-001	Mantenimiento y limpieza del jardín de la plaza de la justicia	Mes	EVENTO	1			7.905.163	7.905.163
5	70111703-001	Mantenimiento y limpieza del jardín exterior del edificio de la Dirección General de los Registros Públicos	Mes	EVENTO	1			1.198.040	1.198.040
6	70111703-001	Mantenimiento y limpieza de las plantas interiores del edificio de la Dirección General de los Registros Públicos	Mes	EVENTO	1			1.198.040	1.198.040
7	70111703-001	Provisión y/o Reposición de plantas para interior	Unidad	EVENTO	1				154.708
7.1		Cala	Unidad	EVENTO	1			18.760	18.760
7.2		Palmeritas	Unidad	EVENTO	1			30.081	30.081
7.3		Palo de Agua verde y rojo	Unidad	EVENTO	1			26.379	26.379
7.4		Solterona	Unidad	EVENTO	1			4.515	4.515
7.5		Jacinto Chico y Grande (Verde)	Unidad	EVENTO	1			17.914	17.914
7.6		Enramada	Unidad	EVENTO	1			18.478	18.478
7.7		Santa Rita	Unidad	EVENTO	1			34.066	34.066
7.8		Planta Cinta	Unidad	EVENTO	1			4.515	4.515
8	70111703-001	Provisión y/o Reposición de plantas para exterior	Unidad	EVENTO	1				393.370
8.1		Encaje (cotizar por 12 unidades)	Unidad	PAQUETE	1			20.538	20.538
8.2		Liriope	Unidad	EVENTO	1			14.493	14.493
8.3		Espada de San Jorge	Unidad	EVENTO	1			14.860	14.860
8.4		Botón de Oro (cotizar por 12 unidades)	Unidad	PAQUETE	1			20.538	20.538
8.5		Palmera	Unidad	EVENTO	1			45.150	45.150
8.6		Plantines de borde sin flores (cotizar por 12 unidades)	Unidad	PAQUETE	1			20.430	20.430
8.7		Jazmin de Chile	Unidad	EVENTO	1			27.090	27.090
8.8		Pasto Ingles (cotizar por 12 unidades)	Unidad	PAQUETE	1			20.538	20.538

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

8.9		Mírame no me toqueis	Unidad	EVENTO	1			4.888	4.888
8.10		Plantines de borde con flores (cotizar por 12 unidades)	Unidad	PAQUETE	1			23.986	23.986
8.11		Rosa	Unidad	EVENTO	1			11.074	11.074
8.12		Coco phenix	Unidad	EVENTO	1			50.000	50.000
8.13		Croto	Unidad	EVENTO	1			20.453	20.453
8.14		Manaca de la Sierra	Unidad	EVENTO	1			72.240	72.240
8.15		Jazmin del Paraguay	Unidad	EVENTO	1			27.092	27.092
9	70111703-001	Provisión y colocación de pasto Brasilero en panes de 40 x 40 cm.	Metros cuadrados	EVENTO	1			20.214	20.214
10	70111703-001	Provisión y colocación de piedras canto rodado marrón, Bolsa de 30 kg	Unidad	EVENTO	1			27.858	27.858
11	70111703-001	Provisión y colocación de piedra cascada	Metros cuadrados	EVENTO	1			85.266	85.266
12	70111703-001	Provisión y colocación de piedras extra blanca, Bolsa de 30 kg	Unidad	EVENTO	1			81.247	81.247
13	70111703-001	Provisión y colocación de piedras de arroyo, Bolsa de 30 kg.	Unidad	EVENTO	1			31.526	31.526
14	70111703-001	Provisión y colocación de mantillo bolsas de 5 kg	Unidad	EVENTO	1			13.083	13.083
15	70111703-001	Provisión y colocación de Corteza para relleno y terminación bolsas de 35 kg	Unidad	EVENTO	1			141.049	141.049
16	70111703-001	Provisión y colocación de abono orgánico, bolsa De 10 kg	Unidad	EVENTO	1			13.028	13.028
17	70111703-001	Provisión y /o Reposición de planteras cerámicas con plantas ornamentales	Unidad	EVENTO	1				431.160
17.1		Grande (medidas mínimas: 0,50x0,60 cm)	Unidad	EVENTO	1			316.050	316.050
17.2		Mediano (medidas mínimas: 0,30x0,45)	Unidad	EVENTO	1			22.575	22.575
17.3		Chico (medidas mínimas: 0,30x0,25)	Unidad	EVENTO	1			92.535	92.535
18	70111703-001	Provisión y/o Reposición de planteras de cemento con plantas ornamentales	Unidad	EVENTO	1				976.912
18.1		Extra Grande (0,70 x 0,70cm)	Unidad	EVENTO	1			461.500	461.500
18.2		Grande (0,50 x 0,80 cm)	Unidad	EVENTO	1			365.650	365.650
18.3		Mediano (0,40 x 0,50 cm)	Unidad	EVENTO	1			149.762	149.762
19	70111703-001	Poda de Árbol	Unidad	EVENTO	1				1.998.266
19.1		Pequeño (a partir de 2,00 mts de altura)	Unidad	EVENTO	1			553.466	553.466
19.2		Mediano (a partir de 3,00 mts hasta 8,00 mts)	Unidad	EVENTO	1			541.800	541.800
19.3		Grande (a partir de 8,00 mts)	Unidad	EVENTO	1			903.000	903.000
20	70111703-001	Desmalezamiento y limpieza de terreno	Metros cuadrados	EVENTO	1			4.749	4.749
21	70111703-001	Fumigación contra plagas e insectos	Metros cuadrados	EVENTO	1			4.499	4.499 x 20
Precio Total unitario adjudicado - CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO									22.800.000

La **CONTRATANTE** se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente Contrato. La ejecución del monto máximo se realizará conforme a las necesidades de la prestación del servicio. En caso de que la **CONTRATANTE** no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar el plazo previsto en las bases y condiciones del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y de conforme a las reglas establecidas en el Art. 8 de la Resolución DNCP N.° 4576/20.

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

- **Garantía**: La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto máximo del Contrato.
- **Multa para los ítems 1 al 6**: a) Por 1 (una) notificación de reclamo en el mes, a la empresa proveedora del servicio objeto de la presente licitación, se aplicará una multa del **1% (un por ciento)** sobre el monto correspondiente al monto de la orden del servicio. b) En el caso de 2 (dos) notificaciones en el mes, corresponderá aplicar una multa del **2% (dos por ciento)** sobre el monto orden de servicio. c) en caso de que se comprobare de que los incumplimientos notificados con anterioridad no fueron corregidos en tiempo y forma por el Proveedor directamente se procederá a aplicar la multa por negligencia del **3% (tres por ciento)** sobre el valor total del contrato. d) Si en el periodo de ejecución del contrato, se llegare a aplicar más de 5 (cinco) notificaciones mensuales o aplicar tres multas por negligencia, el administrador del contrato, comunicará a la Dirección General de Administración y Finanzas, a fin de que se inicien los trámites de rescisión del contrato. e) El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del **10% (diez por ciento)** sobre el valor total del contrato. f) Será causal de rescisión del contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento.
- **Multa para los ítems 7 al 21: 0,5 % (cero coma cinco por ciento)** por cada día de atraso en la prestación de los servicios.
- **Tasa de interés por mora**: El porcentaje de interés será de **0,01% (cero coma cero uno por ciento)**.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor por el periodo de 24 (veinticuatro) meses contados desde la fecha de la firma del mismo.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** designado por la **CONTRATANTE**. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el **PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 19 mes julio y año 2022.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

PROF. DR. ANTONIO FRETES

EL PROVEEDOR: CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

CONTRATO N° 12/2022

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. D Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto con RUC Nº 4104621-8**, domiciliada en calle 1 c/ Amambay, Ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Aldo Andrés Acosta Gauto, con Cédula de Identidad N° 4.104.621, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE JARDINES Y FUMIGACIONES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Jardines y Fumigaciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409.845.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2022, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 301/2022.----

3A - SERVICIOS DE REPARACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY RECTOR

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Reposición de Plantas ornamentales (Muda de Exora y Azalea)	Unidad	1	Evento	5.411
2	2	Mano de obra por evento	Unidad	1	Evento	28.488
3	3	Poda de elevación y poda de formación con retiro de basura	Unidad	1	Evento	94.959
4	4	Mano de obra por evento	Unidad	1	Evento	28.488
5	5	Poda de árboles de medio porte (general)	Unidad	1	Evento	38.867
6	6	Mano de obra por evento	Unidad	1	Evento	28.488
7	7	Poda de árboles de pequeño porte (general)	Unidad	1	Evento	25.617
8	8	Mano de obra por evento	Unidad	1	Evento	28.488
9	9	Abonado de jardines (Humus en bolsa de 10kg)	Unidad	1	Evento	16.254
10	10	Mano de obra por evento	Unidad	1	Evento	28.488
11	11	Abonado para jardines (Sustrato en bolsa de 8kg)	Unidad	1	Evento	16.696
12	12	Mano de obra por evento	Unidad	1	Evento	28.488
13	13	Fertilización de césped (NPK 12.12.12 bolsa de 50kg)	Unidad	1	Evento	227.901
14	14	Mano de obra por evento	Unidad	1	Evento	28.488
15	15	Mantenimiento de empastado. corte y limpieza	Unidad	1	Evento	871
16	16	Mano de obra por evento	Unidad	1	Evento	28.488
17	17	Rellenado y nivelación para jardines x M3	Unidad	1	Evento	77.867
18	18	Mano de obra por evento	Unidad	1	Evento	28.488
19	19	Rellenado y nivelación de 5cm para empastado	Unidad	1	Evento	2.651
20	20	Mano de obra por evento	Unidad	1	Evento	28.488
21	21	Provisión de pasto esmeralda	Unidad	1	Evento	5.102
22	22	Mano de obra por evento	Unidad	1	Evento	28.488
23	23	Desmalezado y limpieza del predio	Unidad	1	Evento	641
24	24	Mano de obra por evento	Unidad	1	Evento	28.488
25	25	Accesorios para jardines - bolsa de piedras decorativas de 15kg	Unidad	1	Evento	27.605
26	26	Mano de obra por evento	Unidad	1	Evento	28.488
27	27	Accesorios para jardines - bolsa de 40kg de canto rodado	Unidad	1	Evento	33.788
28	28	Mano de obra por evento	Unidad	1	Evento	28.488
29	29	Accesorios para jardines - piedra triturada en color blanco de 40kg	Unidad	1	Evento	38.867
30	30	Mano de obra por evento	Unidad	1	Evento	28.488
31	31	Servicios de mantenimiento de jardines de 3x3 mts	Unidad	1	Evento	45.492
32	32	Mano de obra por evento	Unidad	1	Evento	28.992
33	33	Fumigación contra insectos y hongos a base de Piretroides - tanque de 20Lts	Unidad	1	Evento	71.992
34	34	Mano de obra por evento	Unidad	1	Evento	32.066
35	35	Fumigación para plagas (Hormigas, termitas y babosas) de 20Lts	Unidad	1	Evento	80.826
36	36	Mano de obra por evento	Unidad	1	Evento	32.066
37	37	Fumigación cebo para plagas (por kg)	Unidad	1	Evento	22.967
38	38	Mano de obra por evento	Unidad	1	Evento	32.066
39	39	Desinfección de oficinas por cada bloque de oficinas x M2	Unidad	1	Evento	36.659
40	40	Mano de obra por evento	Unidad	1	Evento	32.061
		Precio Total				**1.455.100**

MONTO MÍNIMO	Gs.16.000.000.-
MONTO MÁXIMO	Gs. 32.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes dieciséis millones, y el monto máximo de guaraníes treinta y dos millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El vigencia del contrato será desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 30 de agosto de 2022.----------

SERVICIOS DE REPARACIONES

PROVEEDOR
Aldo Andres Acosta Gauto
C.I. N° 4.104.621

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD POLITÉCNICA - RECTORADO - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617